



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00797145- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del dictado del Seminario electivo “Extensión Universitaria desde las Disciplinas Artísticas” para el primer cuatrimestre del año lectivo 2023, destinado a estudiantes de grado de todas las carreras de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad, presentada por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el seminario, cuenta con dos años de dictado aprobados mediante RHCD-2021-15-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2022-51-E-UNC-DEC#FA, en los cuales se ha demostrado una gran convocatoria y resultados positivos, significando un avance en la formación extensionista de los y las estudiantes de grado, que luego se vio reflejado en las actividades de la Secretaría de Extensión y en la presentación de Becas de Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que la Secretaría de Extensión estima conveniente la incorporación de ayudantías y adscripciones para completar el equipo.

Que se adjunta como archivo embebido, en nota de orden N° 30, el programa para la edición 2023 en la que se propone el dictado enteramente presencial y con práctica extensionista en territorio por parte de los y las estudiantes, acompañado por las docentes a cargo.

Que, esto es posible ya que el seminario ha sido beneficiario en la primera convocatoria a propuestas de curricularización impulsada por la Secretaría de Extensión Universitaria RSEU 160/2022.

Que, por esa razón, el seminario incorpora una propuesta con 30 horas de trabajo extra áulico, siguiendo lo dispuesto para la acreditación del programa Compromiso Social Estudiantil.

Que el dictado estará a cargo de la Dra. Cristina Andrea Siragusa y de la Lic. Lucía Rinero, quienes asumirán la tarea como carga complementaria a sus respectivos cargos docentes.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes (en orden N° 32), expresa que aprueba el programa que se adjunta en nota de orden N° 30.

Que en sesión ordinaria, del día 6 de marzo de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” 2023, a dictarse en el primer cuatrimestre del corriente año académico y su programa, que se adjunta como archivo embebido a la presente, para todas las carreras de grado de los 4 (cuatro) Departamentos Académicos.

ARTÍCULO 2°: Encomendar el dictado del seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” a la Dra. Cristina Andrea SIRAGUSA, Legajo N° 34.894, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Arte y Modernidad de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, durante el primer cuatrimestre del año académico 2023 y con atención de las mesas de exámenes finales mientras duren las regularidades obtenidas por los alumnos durante su dictado.

ARTÍCULO 3°: Otorgar funciones docentes a la Lic. Lucía RINERO, Legajo N° 52.934, en el seminario electivo “Extensión Universitaria desde las disciplinas artísticas” 2023, como complementación de funciones de su cargo de Profesora Asistente B con dedicación simple, interina, en la cátedra Educación con Medios Audiovisuales, del Departamento Académico de Cine y Tv, durante el primer cuatrimestre del año académico 2023.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Extensión, a los cuatro Departamentos Académicos, al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.